



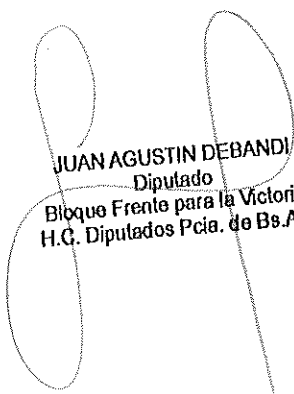
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la apertura de la sede en Caseros de la Fundación "Camino de Vida", comunidad terapéutica ubicada en el municipio de Tres de Febrero, dedicada arduamente desde el año 2009 hasta la actualidad a la atención, prevención y asistencia de la problemática de las Adicciones, a realizarse el 6 de marzo del corriente año.


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Fundación "Camino de Vida" nace como un intento de trabajo integral específicamente desde la prevención de patologías sociales. Enfocando a éstas desde sus perspectivas culturales, sociales, espirituales, psicológicas, médicas, intenta dar una respuesta pronta y eficaz. Desde el comienzo de sus actividades, en el año 2009, respecto del tratamiento de adicciones hemos realizado una gran cantidad de talleres preventivos, utilizando técnicas grupales y de psicodrama en escuelas, sociedades de fomento, clubes, iglesias, centros culturales, etc.

"Camino de Vida" es un Centro para el tratamiento de las adicciones que apunta a contribuir al proceso de desintoxicación del drogodependiente. Es decir, que el paciente pueda dejar el consumo de drogas, recuperando así las condiciones físicas, psíquicas y sociales que le permitan su pleno desarrollo y su reinserción tanto en lo familiar como en lo social y en lo laboral.

Para alcanzar este objetivo se trabaja de forma interdisciplinaria: médicos, psiquiatras, psicólogos y operadores socio-terapéuticos, conforman el equipo.

Desde la fundación consideran que la drogodependencia es una enfermedad que no solo involucra la relación del individuo con la sustancia, sino que comprende además a su entorno social.

Es por esto que trabajan a partir de un modelo Socio Terapéutico Educativo como el "Modelo Minnesota" que contempla la necesidad de forjar nuevos aprendizajes, brindar pautas y reglas claras que permitan la adquisición de hábitos saludables. Una vez logrado esto será entonces posible abordar las diferentes causas (sean éstas de índole personal, familiar o social), que han llevado al sujeto al consumo.

En otras palabras, se trata de ahondar en aquellos motivos subyacentes que sustentan la adicción. A partir de ello entonces también es posible reparar y fortalecer aquellos vínculos que han sido dañados por la enfermedad.

Su objetivo y metodología de trabajo apuntan a la realización de un proceso integral de transformación y cambio de la persona y su entorno; logrados a partir de la abstinencia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En el año 2016 iniciaron un nuevo proyecto institucional, el cual se adecúa a la Ley Nacional de Salud Mental (Ley 26657) , en el cual la persona que vive esta problemática, puede transitar sobre un dispositivo terapéutico de modalidad ambulatoria, sin perder su trabajo, entorno familiar positivo y proyecto de vida, por lo que desde el día 6 de Marzo trabajaran en tres modalidades terapéuticas independientes, para la necesidad de cada una de las personas que quieran entender esta enfermedad.

Las mismas son:

- Hospital de Día: El mismo funciona de Lunes A Viernes de 9 a 17 hs., en el cual estará asistido por Operadores Socioterapéuticos, Medico Clínico, Médico Psiquiatra, Psicólogo y talleristas, quienes llevaran adelante su proceso y mejora a medida que vaya comprometiéndose con el tratamiento.

- Hospital de Medio Día: Este funciona de 9 a 13 hs., de Lunes a Viernes, sería la fase siguiente a la primera modalidad, y se da cuando el paciente logra cumplir diversos objetivos, como la convivencia en grupo, la aceptación de sus pares, la deshonestidad, el manejo de responsabilidades en su hogar y en su área laboral, etc., etc.

-

- Ambulatorio: Esta es la última fase del tratamiento, en el cual el paciente esta reinserto en la sociedad, cumpliendo todos los objetivos propuestos por el equipo institucional, durante el mismo viene a la Institución tres veces por semana para participar de grupos de autoayuda, en el cual puede compartir situaciones acontecidas en su vida, siendo acompañado por un profesional, quien oficia de guía para el desarrollo y resolución de conflictos.



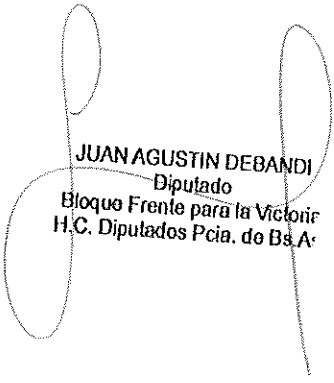
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Las instalaciones, están conformadas por dos salones que albergan la capacidad de 25 pacientes, durante el horario de funcionamiento del Centro de Día, como así también para 40 pacientes bajo la modalidad Ambulatoria.

La Institución cuenta además con 6 consultorios externos, los cuales funciones para la atención psiquiátrica, psicológica, psicomotriz y neurolingüística del paciente como de su entorno familiar.

la Institucion formalmente abrió sus puertas a la Comunidad de Tres de Febrero el 15 de Julio de 2009, desde sus comienzos y hasta el 1 de Noviembre de 2017 en su sede social ubicada en la calle Carlos Echague 1357 de la localidad e Villa Bosch, ha atendido mas de 2500 chicos de todo el país, y de esas atenciones, aproximadamente un 35% pertenecen a la circunscripción de Tres de Febrero.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto.


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.A.